

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Lisseth Marcela Riano Reyes
Unidad o Comunidad: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Ejecutora Solicitante: CENAC PUENTE ARANDA
Fecha y Hora Sistema: 2025-01-21-4:48 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Table with columns: Numero, Fecha Registro, Estado, Valor Total Operaciones, Valor Inicial, Valor Inicial Moneda Original, Valor Deducciones, Valor Deducciones Moneda, Unidad / Subunidad ejecutora, Tipo de DIP, Valor Actual, Saldo x Ordenar, Saldo x Ordenar Moneda, Nro. Compromiso, Saldo x Ordenar, Valor Original, Nro. Cdp, Comprobante Contable.

Table with columns: Identificacion, Razon Social, Cuenta Bancaria, Tipo, Estado, Comenta, Fecha de Registro, Medio de Pago.

Table with columns: Dependencia, Posicion Catalogo de Gasto, Fuente, Recurso, Situac., Atributo Contable, Fecha Operacion, Valor Inicial, Valor Operacion, Valor Actual, Saldo x Ordenar.

Table with columns: Dependencia, Posicion Catalogo de Gasto, Fuente, Recurso, Situac., Atributo Contable, Fecha Operacion, Valor Inicial, Valor Operacion, Valor Actual, Saldo x Ordenar.

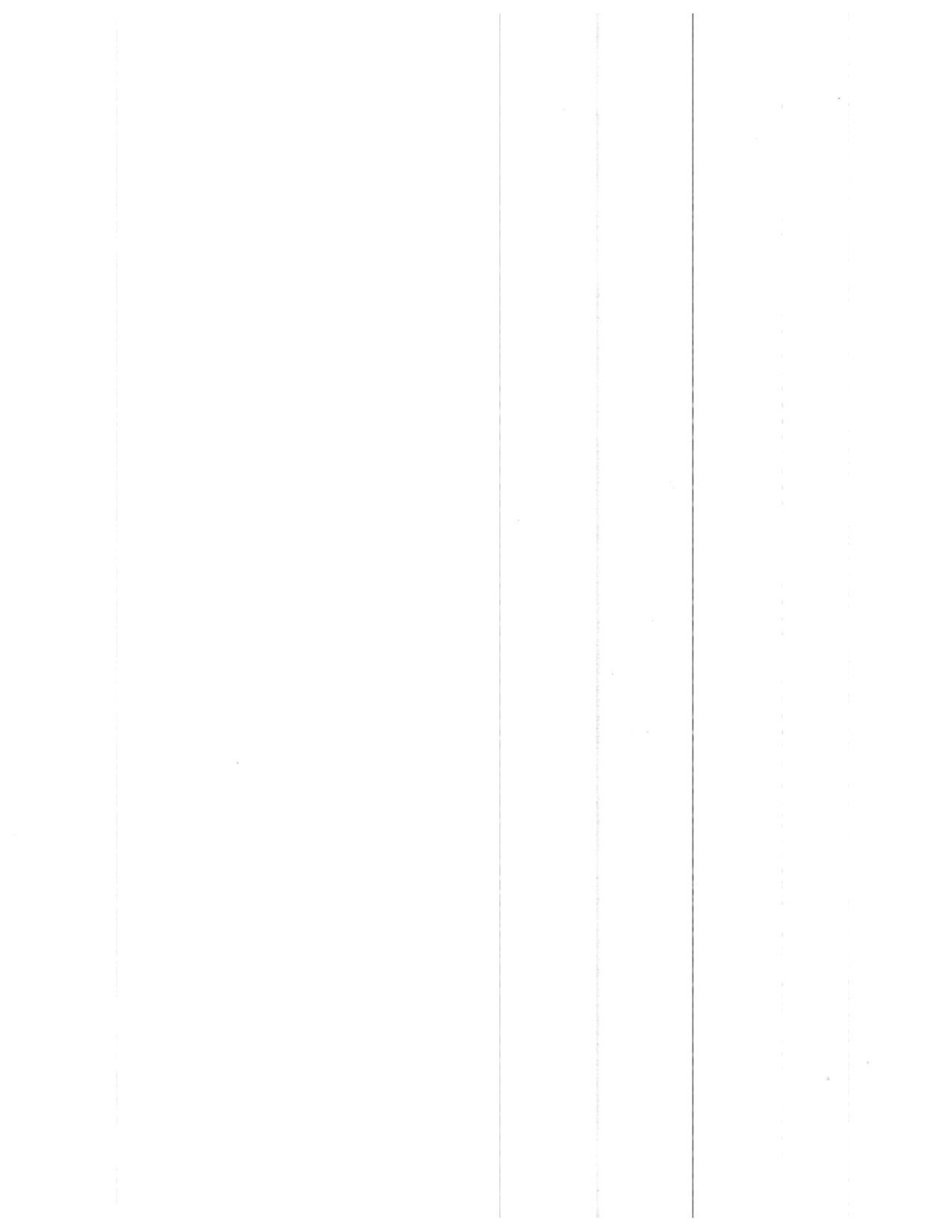
Table with columns: Dependencia, Posicion Catalogo de Gasto, Fuente, Recurso, Situac., Atributo Contable, Fecha Operacion, Valor Inicial, Valor Operacion, Valor Actual, Saldo x Ordenar.

Table with columns: Dependencia, Posicion Catalogo de Gasto, Fuente, Recurso, Situac., Atributo Contable, Fecha Operacion, Valor Inicial, Valor Operacion, Valor Actual, Saldo x Ordenar.

Table with columns: Dependencia de Afectacion de PAC, Posicion del Catalogo de PAC, Fecha de Pago, Estado, Valor a Pagar.

Handwritten signature of Jenny Patricia Rubiano Avila

TC. JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
ORDENADOR DEL GASTO



OC 137031 "LA ADQUISICIÓN DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS Y TONER CON DESTINO AL BAIANT, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024"

PROVEEDOR CENCOSUD COLOMBIA S.A. NIT: 900.155.107
 DIRECCIÓN: _____ CIUDAD: Bogotá D.C. TELEFONO: _____

	N° DE DOC	FECHAS	VALOR	UNIDADES DE MEDIDA	UNIDADES
CDP 2024	20424	5/11/2024			
ORDEN DE COMPRA	137031	21/11/2024	2.328.876,00		
TERMINACION CONTRATO	137031	15/12/2024	2.328.876,00		
PROCESO	160	21/11/2024	2.328.876,00		
CRP 2024	138624	25/11/2024	-		
ACTA A SATISFACCION	2024692015086686	17/12/2024	2.328.876,00	-	-
FACTURA	AG071004763	10/12/2024	2.328.876,00		
ENTRADA	5003542749	17/12/2024	2.328.876,01	-	-
PEDIDO	4200356415	17/12/2024	2.328.876,01	-	-
INFORME SUPERVISOR	2024692034733863	19/12/2024	2.328.876,00		

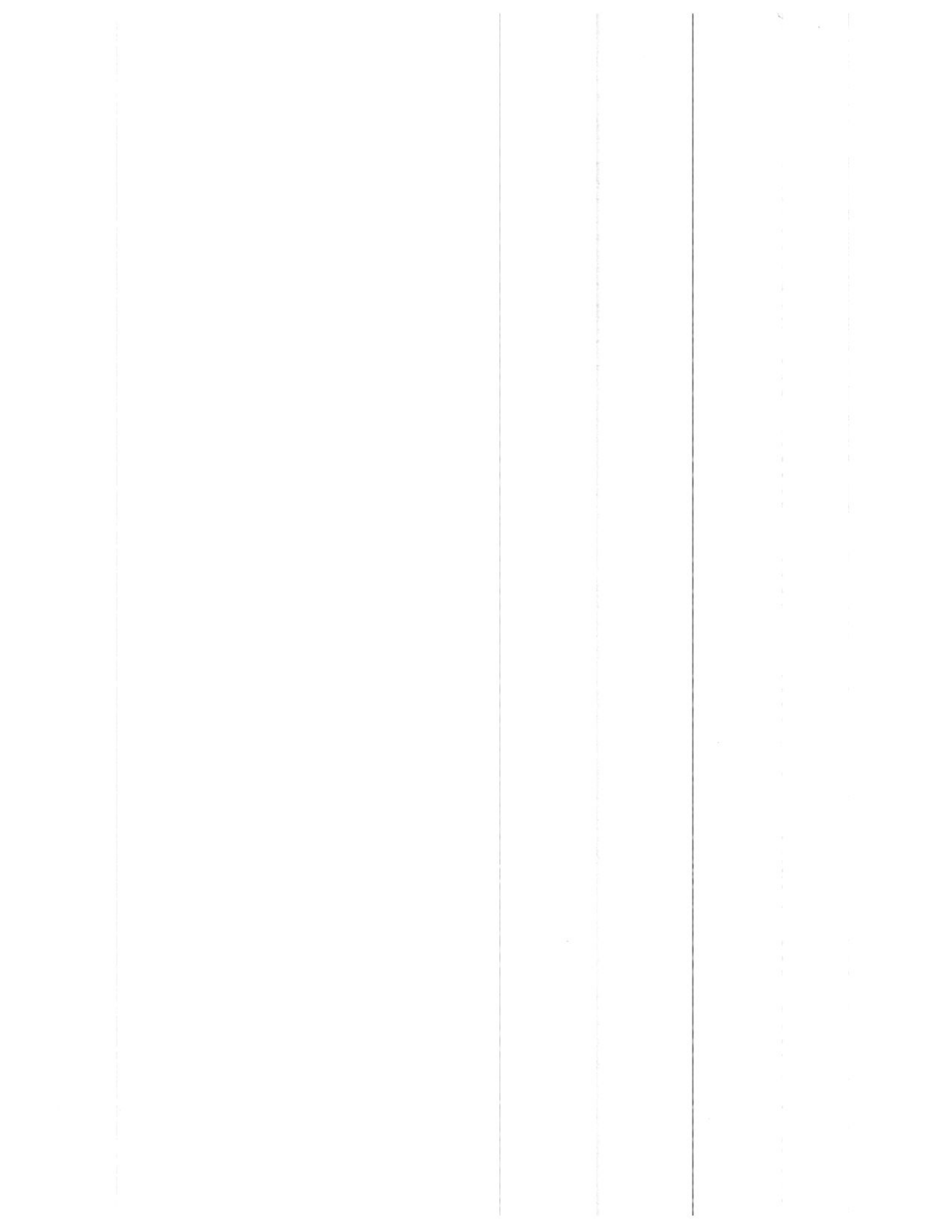
ORDEN DE COMPRA 137031		BASE	IVA	TOTAL	
FACTURA	AG071004763	10/12/2024	1.957.038,00	371.837,22	2.328.875,22
			1.957.038,00	371.837,22	2.328.875,22

CUENTAS X PAGAR SIF	
OBLIGACION	525
MIRO	5105893059

BASE	1.957.038,78
IVA	371.837,22
TOTAL	2.328.876,00
RETEFUENTE	-
RETEIVA	-
RETEICA	-
TOTAL A PAGAR	2.328.876,00

Elaboro: 
 Cargo: Analista de Contabilidad





PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INTENDENCIA No 1 "LAS JUANAS"



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692034738763: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

Bogotá, D.C, 19 de diciembre de 2024

Señor Teniente Coronel
JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora y Ordenadora del Gasto
Central Administrativa Y Contable
Regional Puente Aranda
Carrera 46 NÂ° 20 C-79 Puente Aranda
Bogota, D.C..

Asunto: Entrega Total Documentacion Orden de Compra N° 137031

Respetuosamente me permito enviar, los documentos de la **BATALLÓN DE INTENDENCIA NO.1 "LAS JUANAS"**, DE LA **ORDEN DE COMPRA No. 137031-CENACPUENTEARANDA-2024 PROCESO No 160-AMP – CENAC PUENTE ARANDA-2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – GENERAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA, EL CUAL TIENE COMO OBJETO "PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS Y TONER CON DESTINO AL BAIN, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024"**, por el valor **DOS MILLONES TRECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL (\$ 2.328.876,00) INCLUIDO IVA Y LOS DEMÁS IMPUESTOS QUE SE GENEREN.**, así;

1. Acta de recibo a satisfacción No. 2024692015086686 de fecha 17 de diciembre del 2024 (6) folios.
2. Informe de superviso No. 2024692034733863 de fecha 19 de diciembre del 2024 (6) folios.
3. Factura de venta No. AG071004763 de fecha 10 de diciembre del 2024 (01) folio.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA

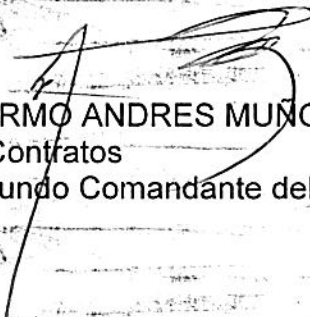


Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692034738763 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE- S3-CPB-29.61

4. Remisión de entrega fecha de recibido el día 12/12/2024 (01) folio.
5. Entrada SAP No.5003542749 de fecha 17 de diciembre del 2024 (01) folio.
6. Parafiscales correspondientes al mes de Diciembre 2024.

Respetuosamente,


Mayor. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA
Supervisor de Contratos
Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Intendencia N°1 "Las Juanas"

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INTENDENCIA No 1 "LAS JUANAS"

Acta No. **2024692015086686** / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJEC-S4-2.21

Lugar, fecha y hora Bogotá D.C 17 de diciembre de 2024

Intervienen

MY. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA
Supervisor de Orden de Compra No.137031

SS. JUAN DAVID ESTEPA NAVARRETE
Comité Técnico Evaluador Orden de Compra No.137031

TO. DARWIN DAVID BADILLO PARRA
Comité Técnico Evaluador Orden de Compra No.137031

LORENZO MEDINA LOPEZ
C.C No. 79.131.390
En calidad de Apoderado Especial
CENCOSUD COLOMBIA S.A
NIT No. 900155107

Asunto

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PRIMERA ENTREGA TOTAL PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA NO.1 "LAS JUANAS", DE LA ORDEN DE COMPRA No. 137031- CENACPUENTEARANDA-2024 PROCESO No 160-AMP - CENAC PUENTE ARANDA- 2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA, EL CUAL TIENE COMO OBJETO "PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS Y TONER CON DESTINO AL BAIN, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024", A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)", VIGENCIA 2024"

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION PRIMERA ENTREGA TOTAL	
ORDEN DE COMPRA No.	ORDEN DE COMPRA No. 137031 -2024
PROCESO No.	160-AMP – CENAC PUENTE ARANDA-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 DE NOVIEMBRE DEL 2024
CDP 2024	20424 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024
CRP 2024	138624 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024
RUBRO PRESUPUESTAL N° A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
OBJETO DEL ORDEN DE COMPRA	"PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS Y TONER CON DESTINO AL BAIN, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024", A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)", VIGENCIA 2024"
FORMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA	<p>DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO PARA LAS ENTIDADES COMPRADORAS SE ESTABLECIÓ EN EL LITERAL F) LO SIGUIENTE:</p> <p>A) LA ENTIDAD COMPRADORA ES RESPONSABLE DE VERIFICAR AL MOMENTO DEL PAGO SI EL GRAN ALMACÉN ES AUTORRETENEDOR, Y UNA VEZ REALIZADO EL PAGO DEBE REMITIR A ESTE EL RESPECTIVO CERTIFICADO O SOPORTE DE PAGO QUE INDIQUE LAS RETENCIONES SI ASÍ LAS HIZO, DENTRO DE LOS 30 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES AL PAGO.</p> <p>(B) LA ENTIDAD COMPRADORA ES RESPONSABLE DE PAGAR LAS FACTURAS AL GRAN ALMACÉN DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.</p> <p>(C) EL GRAN ALMACÉN DEBE INFORMAR A COLOMBIA COMPRA EFICIENTE LAS DEMORAS EN EL PAGO DE SUS FACTURAS DENTRO DE LOS 5 (CINCO) HÁBILES SIGUIENTES AL PLAZO ESTABLECIDO PARA PAGAR LAS MISMAS.</p> <p>(D) SI LA ENTIDAD COMPRADORA ESTÁ EN MORA EN EL PAGO DE AL MENOS UNA FACTURA POR TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO O MÁS, EL GRAN ALMACÉN PUEDE RECHAZAR LAS ÓRDENES DE COMPRA DE ESTA ENTIDAD HASTA QUE LA MISMA HAYA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES. SI LA ENTIDAD</p>

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



00310 1

COMPRADORA HA PRESENTADO MORA (30 DÍAS) EN EL PAGO DE SUS FACTURAS EN TRES (3) OPORTUNIDADES EN UN MISMO AÑO, EL GRAN ALMACÉN PUEDE RECHAZAR LAS ÓRDENES DE COMPRA DE DICHA ENTIDAD HASTA EL FINAL DE LA VIGENCIA FISCAL.

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA SE COMPROMETE A PAGAR AL CONTRATISTA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SE REALIZARÁ MEDIANTE ÚNICO PAGO DE ACUERDO A LA FACTURACIÓN PRESENTADA POR LOS PROVEEDORES DE CONFORMIDAD CON LOS BIENES COMPRADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS ADMINISTRATIVOS:

INFORME DE SUPERVISIÓN, ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA, REALIZADA POR EL SUPERVISOR.

ENTRADAS AL ALMACÉN (EN LOS CASOS QUE APLIQUE).

QUE SE EJECUTEN LOS DEMÁS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

VERIFICACIÓN POR PARTE DEL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL PUENTE ARANDA, DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DEL PAGO DE APORTES A PARAFISCALES Y LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF, Y CAJAS DE COMPENSACIÓN. (EN LOS CASOS QUE APLIQUE DE ACUERDO CON EL DECRETO NO. 0862 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2013.)

NOTA 1: EN EL EVENTO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO EN LA ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA ORDEN DE COMPRA, SE POSTERGARÁ EL PAGO EN EL MISMO TÉRMINO, CONSIDERANDO EL RECIBO A SATISFACCIÓN.

NOTA 2: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA, NO SE RESPONSABILIZARÁ POR LA DEMORA EN EL PAGO AL CONTRATISTA, CUANDO ELLO FUERE PROVOCADO POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVA DE SOPORTE PARA EL TRÁMITE Y NO SE AJUSTE A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 617 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.

E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



	<p>PARA LOS PAGOS, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR FACTURA COMERCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 617 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, ASÍ:</p> <p>DENOMINACIÓN EXPRESA COMO FACTURA DE VENTA.</p> <p>APELLIDOS, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y NIT DEL VENDEDOR O DE QUIEN PRESTA EL SERVICIO.</p> <p>APELLIDOS, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y NIT DEL ADQUIRIENTE DE LOS BIENES O SERVICIOS, JUNTO CON LA DISCRIMINACIÓN DEL IVA PAGADO.</p> <p>NÚMERO CONSECUTIVO DE FACTURA DE VENTA</p> <p>FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA FACTURA</p> <p>DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES COMPRADOS (LA CUAL DEBERÁ ESTAR DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN LA ORDEN DE COMPRA).</p> <p>VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN</p> <p>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y EL NIT DEL IMPRESOR DE LA FACTURA</p> <p>INDICAR LA CALIDAD DE RETENEDOR DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS</p> <p>FACTURACIÓN ELECTRÓNICA.</p> <p>EL CONTRATISTA TENDRÁ TRES DÍAS (03) HÁBILES PARA LA ENTREGA DE LA FACTURACIÓN PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LOS LITERALES A), B), C), D), E), F), G), H) I) Y J) DEBERÁN ESTAR PREVIAMENTE IMPRESOS A TRAVÉS DE MEDIOS LITOGRAFICOS, TIPOGRAFICOS O DE TÉCNICAS INDUSTRIALES DE CARÁCTER SIMILAR. CUANDO EL CONTRIBUYENTE UTILICE UN SISTEMA DE FACTURACIÓN POR COMPUTADOR O MÁQUINAS REGISTRADORAS, CON LA IMPRESIÓN EFECTUADA POR TALES MEDIOS SE ENTIENDEN CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE IMPRESIÓN PREVIA. EL SISTEMA DE FACTURACIÓN DEBERÁ NUMERAR EN FORMA CONSECUTIVA LAS FACTURAS Y SE DEBERÁN PROVEER LOS MEDIOS NECESARIOS PARA SU VERIFICACIÓN Y AUDITORIA.</p> <p>ENVIAR LA FACTURA ELECTRÓNICA, NOTA DÉBITO O NOTA CRÉDITO SEGÚN SE REQUIERA, AL CORREO DE RECEPCIÓN DEL</p>
--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



0053191

MINISTERIO DE HACIENDA:
SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO
INDICANDO EN EL ASUNTO:

15-01-03-052; N. DEL CONTRATO:
CENACMED.FACTURACION@BUZONEJERCITO.MIL.CO EL CUAL
DEBE ENVIARSE EN ARCHIVO.ZIP, ARCHIVO PDF, ARCHIVO XML,
EN EL CONTENIDO DE LA FACTURA EN TIPO DE NATURALEZA:
JURÍDICA, EN EL CAMPO NIT: 800130708 (SIN DIGITO DE
VERIFICACIÓN), EN EL CAMPO DIGITO DE VERIFICACIÓN:5 Y EN EL
CAMPO NOTAS DE LA FACTURA SE DEBE INCLUIR EL SIGUIENTE
TEXTO: #S15-01-03-052; --CONTRATO N.º;
CENACMED.FACTURACION@BUZONEJERCITO.MIL.CO#S

ES MUY IMPORTANTE QUE ÉL ENVIÓ DE LA FACTURA
ELECTRÓNICA, NOTA DÉBITO O NOTA CRÉDITO, CUMPLA CON
ESAS CONDICIONES DE ENVIÓ YA QUE ES UNA PLATAFORMA LA
QUE VÁLIDA LA FACTURA Y LA ENTREGA A LA CENAC PUENTE
ARANDA, PARA QUE NO SEA RECHAZADA POR EL MINISTERIO DE
HACIENDA, Y ASÍ GARANTIZAR SU PAGO DENTRO DE LOS TIEMPOS
ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE ACUERDO A LA ASIGNACIÓN
DE PAC.

NOTA 3: EL ADJUDICATARIO DEL PRESENTE PROCESO DE
CONTRATACIÓN, DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS SIGUIENTES A LA
ADJUDICACIÓN, DEBERÁ ADJUNTAR CERTIFICACIÓN DE CUENTA
BANCARIA NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDICIÓN,
DILIGENCIANDO EL FORMULARIO SIIF; CON EL FIN QUE LA CENAC
PUENTE ARANDA CANCELE EL VALOR DEL CONTRATO MEDIANTE
PAGO ELECTRÓNICO, ESTA CERTIFICACIÓN DEBE CONTENER LOS
SIGUIENTES DATOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CENCOSUD COLOMBIA S.A

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA NIT
900155107

ENTIDAD FINANCIERA
ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A

TIPO DE CUENTA AHORRO O CORRIENTE
CORRIENTE.

NÚMERO DE CUENTA.

	222038499	
	NOTA 4: EN CASO DE QUE SE PRESENTE ALGÚN INCONVENIENTE EN LA EJECUCIÓN-DEL SERVICIO, QUE IMPIDA LA EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS QUE RESPALDAN EL OBJETO CONTRACTUAL, LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA ÚNICAMENTE CANCELARÁ LAS OBLIGACIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS, QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE EJECUTADOS	
CONTRATISTA	CENCOSUD COLOMBIA S.A, CON NÚMERO DE NIT No. 900155107	
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ALEJANDRO TORRES HERNANDEZ Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 16.763.591.	
SUPERVISOR	MAYOR GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA	
VALOR INICIAL DEL ORDEN DE COMPRA	DOS MILLONES TRECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL (\$ 2.328.876,00) INCLUIDO IVA Y LOS DEMÁS IMPUESTOS QUE SE GENEREN.	
VALOR A CANCELAR 1RA ENTREGA	DOS MILLONES TRECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL (\$ 2.328.876,00) INCLUIDO IVA Y LOS DEMÁS IMPUESTOS QUE SE GENEREN.	
VALOR TOTAL POR EJECUTAR	CERO PESOS (\$ 00,0) INCLUIDO IVA Y LOS DEMÁS IMPUESTOS QUE SE GENEREN	
PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA	<p>El plazo de ejecución de la Orden de compra será hasta 15 de diciembre de 2024.</p> <p>El proveedor adjudicatario de la orden de compra resultantes del presente estudio previo, realizará las entregas respectivas de acuerdo a la orden de compra hasta el término máximo previsto, de acuerdo al literal D. del Capítulo X de los Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC señalados en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano; el cual preceptúa:</p> <p>a) <u>El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación realizados en la TVEC dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien objeto del primer Proceso de Contratación será de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la</u></p>	

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



90310-1

	<p><u>Entidad Compradora indique un plazo mayor en la Orden de Compra.</u></p> <p>b) Si la Entidad Compradora requiere entregas parciales de los bienes debe acordarlo con el Gran Almacén. El precio de estos bienes es el establecido al momento de la compra. Los Grandes Almacenes no están obligados a generar entregas parciales de los bienes si estas no fueron convenidas al instante de la compra.</p> <p>c) Si la Entidad Compradora no manifiesta inconformidades con los bienes entregados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la proporción del mismo, el Gran Almacén debe entender que la Entidad Compradora recibió los bienes a satisfacción.</p> <p>d) Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informarlo a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar o modificar la Orden de Compra.</p> <p>e) Si la Entidad Compradora comete errores en una Orden de Compra, el Gran Almacén que la recibe debe informar la existencia de tales errores a Colombia Compra Eficiente y a la Entidad Compradora para que la Entidad Compradora corrija la Orden de Compra. Si la Entidad Compradora se da cuenta del error debe informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente y al Gran Almacén para hacer la corrección a que haya lugar. El plazo para comunicar el error en cualquiera de los dos casos vence el día hábil siguiente a la expedición o al recibo de la Orden de Compra, según corresponda.</p> <p><u>SE REALIZARÁ UNA ÚNICA ENTREGA, la cual será coordinada a través del supervisor del contrato.</u></p> <p>El transporte del bien objeto del contrato hasta el lugar de entrega, los seguros de transporte por robo, destrucción, pérdida de los mismos, serán asumidos por cuenta y riesgo del contratista y a favor de la entidad contratante, de la misma manera todos aquellos costos asociados al cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>Teniendo en consideración que el instrumento de agregación de demanda permite establecer el termino de entrega de los elementos, la entidad establece como termino máximo para su entrega <u>SESENTA DIAS (60) DEPUES DE LA SUSCRIPCION DE LA ORDEN DE COMPRA.</u></p> <p><u>LUGAR DE ENTREGA</u></p> <p>La entrega de los elementos se realizará en el lugar indicado a continuación, previa coordinación con el supervisor del proceso así:</p> <ul style="list-style-type: none">• Almacén de intendencia del Batallón de A.S.P.C No 21 ubicado en la Cra 46 N° 20C-79 Puente Aranda, Bogotá. <p>FECHA INICIACIÓN 21 DE NOVIEMBRE DEL 2024</p>
--	---

FECHA DE SUSPENSIÓN		N/A
MODIFICATORIO		N/A
FECHA DE REINICIACIÓN		N/A
VALOR FINAL DE ORDEN DE COMPRA	DOS MILLONES TRECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL (\$ 2.328.876,00) INCLUIDO IVA Y LOS DEMÁS IMPUESTOS QUE SE GENEREN.	
DESARROLLO DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL ORDEN DE COMPRA CONSTANCIAS		
<p>EN BOGOTÁ A LOS 12 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2024 EL SEÑOR MY. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA, POR PARTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -- EJERCITO NACIONAL, EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR, EL SEÑOR SS. JUAN DAVID ESTEPA NAVARRETE, TO. DARWIN-DAVID BADILLO PARRA COMO COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR DEL ORDEN DE COMPRA No. 137031 CENACPUE-ARANDA-2024 PROCESO No 160-AMP -- CENAC PUENTE ARANDA- 2024 SUSCRITO ENTRE EL "PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS Y TONER CON DESTINO AL BAIN, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024", A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)", VIGENCIA 2024 Y EL SEÑOR JOSE ALEJANDRO TORRES HERNÁNDEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 16.763.591 REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CENCOSUD COLOMBIA S.A, CON NÚMERO DE NIT No. 900155107; CON EL OBJETO DE EFECTUAR EL CORRESPONDIENTE AL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRIMERA ENTREGA TOTAL DEL BIEN CORRESPONDIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL, PARA ASÍ DAR CUMPLIMIENTO CON EL LINEAMIENTO DE LA CADENA PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA, Y UNA VEZ CUMPLIDO CON EL OBJETO CONTRATADO QUE SE ENTREGUE POR EL CONTRATISTA Y LOS BIENES RECIBIDOS A SATISFACCIÓN TOTAL, SERÁN INFORMADOS CON DETALLE EN EL INFORME DE SUPERVISIÓN, PARA EL MES DE DICIEMBRE LUEGO DE ADELANTAR LA INSPECCIÓN DE LOS BIENES SE ESTABLECERÁ QUE, ESTOS SI CUMPLIERON CON LOS REQUERIMIENTOS, Y LAS ENTREGAS CUMPLIDAS DENTRO DEL PLAZO CONTRACTUAL ESTABLECIDO. A CONTINUACIÓN, SE DESCRIBEN PORMENORIZADAMENTE LOS BIENES QUE SE ENTREGARÁN, ASÍ:</p>		

I. DESARROLLO DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS OBJETO DEL ORDEN DE COMPRA

Luego de adelantar la revisión de los Bienes y/o Servicios suministrados, objeto del ORDEN DE COMPRA para "LA ADQUISICION DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS Y TONER CON DESTINO AL BAIN, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024", A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)", VIGENCIA 2024. Se estableció que estos cumplen con las

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SCS10-1

CONTINUACION DEL ACTA No 2024692015086686 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2024 QUE TRATA DE RECIBIDO A SATISFACCION PRIMERA ENTREGA TOTAL DE LA ORDEN No 137031 CENACPUE-2024 CUYO OBJETIVO ES LA ADQUISICION DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS Y TONER CON DESTINO AL BAI NT

especificaciones Técnicas requeridas en el ORDEN DE COMPRA 137031- CENACPUENTE ARANDA-2024 y que los Bienes y/o servicios objeto del mismo fueron entregados por la firma CENCOSUR, identificado con NIT No 900155107, A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes y/o servicios recibidos así:

❖ **PRIMERA ENTREGA TOTAL**

FACTURA DE VENTA No. 001-186331 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE 2024

ORDEN DE COMPRA No. 137031-CENACPUENTE ARANDA-2024					
CENCOSUD COLOMBIA S.A. - A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS					
FACTURA DE VENTA No. AG071004763 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2024 VALOR DE FACTURA \$ 2.328.876,00 PEDIDO SAP No. 4200356415 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2024 VALOR PEDIDO SAP \$ 2.328.876,01 AJUSTE CONTABLE \$ 0,01					
ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	1RA ENTREGA TOTAL	VALOR UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
1	GSF01- MARCADOR PERMANENTE SEV270300	UNIDAD	30	\$ 20.372,00	\$ 611.160,00
2	GSF01- DISCO CD-R SEV270780	UNIDAD	2	\$ 73.848,00	\$ 147.696,00
3	GSF01- TONER HP LASER JEP P1660/M 1536 SEV270845	UNIDAD	2	\$ 696.970,00	\$ 1.393.940,00
4	GSF01 - BORRADOR SEV270986	UNIDAD	40	\$ 4.402,00	\$ 176.080,00
TOTAL				\$ 795.592,00	\$ 2.328.876,00
VALOR TOTAL				\$ 2.328.876,00	

NOTA 1: EL PEDIDO SAP No 4200356415 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE 2024 TIENE COMO VALOR DE \$ 2.328.876,00 EL CUAL SE EXCEDE POR \$ 0,01 CON REFERENTE AL VALOR CONTRATUAL, POR LO CUAL LA UNIDAD CONTRATANTE REALIZARA UN AJUSTE CONTABLE AL VALOR EXCEDIDO.

II. **OTRAS ACTIVIDADES**

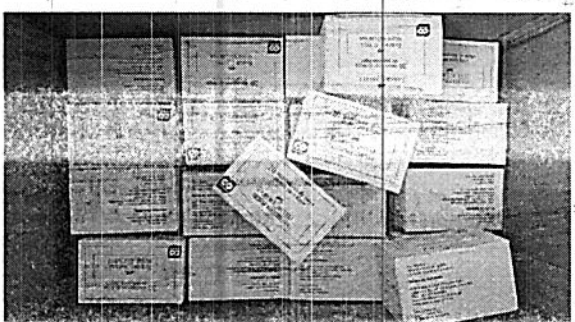
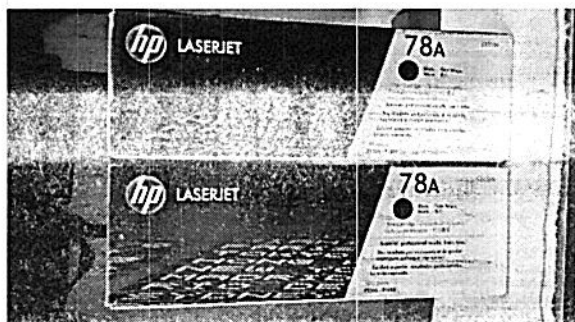
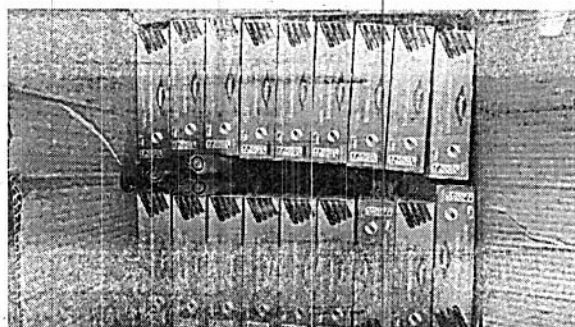
Registro fotográfico

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.

E-mail: balnt@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





ANEXOS:

- ❖ Que el día 12 de diciembre del 2024 el comité técnico evaluador recibió a satisfacción el rubro presupuestal N° A-02-02-01-003- PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS; si cumple técnicamente para la PRIMERA ENTREGA TOTAL con los requisitos requeridos en el pliego de condiciones.
- ❖ Que el día 10 de diciembre del 2024 el contratista genera factura electrónica correspondiente a la entrega total con factura No. **AG071004763 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2024**, para seguir con el trámite administrativo correspondiente.

luego de adelantar la inspección a los bienes se estableció que, estos **SI CUMPLEN** con las especificaciones técnicas y con todas las características técnicas contenidas en el pliego de condiciones, de lo anterior se deja constancia de la presentación de la siguiente documentación:

1. Factura de venta No **AG071004763** de fecha **10 de diciembre de 2024** (01) folio.
2. Remisión de entrega fecha **diciembre de 2024** (01) folio.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



000310.1

CONSTANCIAS

EL SUPERVISOR CON EL APOYO DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR DEL ORDEN DE COMPRA HACEN CONSTAR QUE EL MATERIAL CONTRATADO HA SIDO ENTREGADO A SATISFACCIÓN LA ENTREGA DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS, POR EL CONTRATISTA Y EL MATERIAL RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN.

EN CONSTANCIA FIRMAN LOS QUE INTERVIENE


LORENZO MEDINA LOPEZ
En calidad de Apoderado Especial
CENCOSUD COLOMBIA S.A
NIT No. 900155107


TO. DARWIN DAVID BADILO PARRA
Comité Técnico Evaluador Orden de Compra No.137031

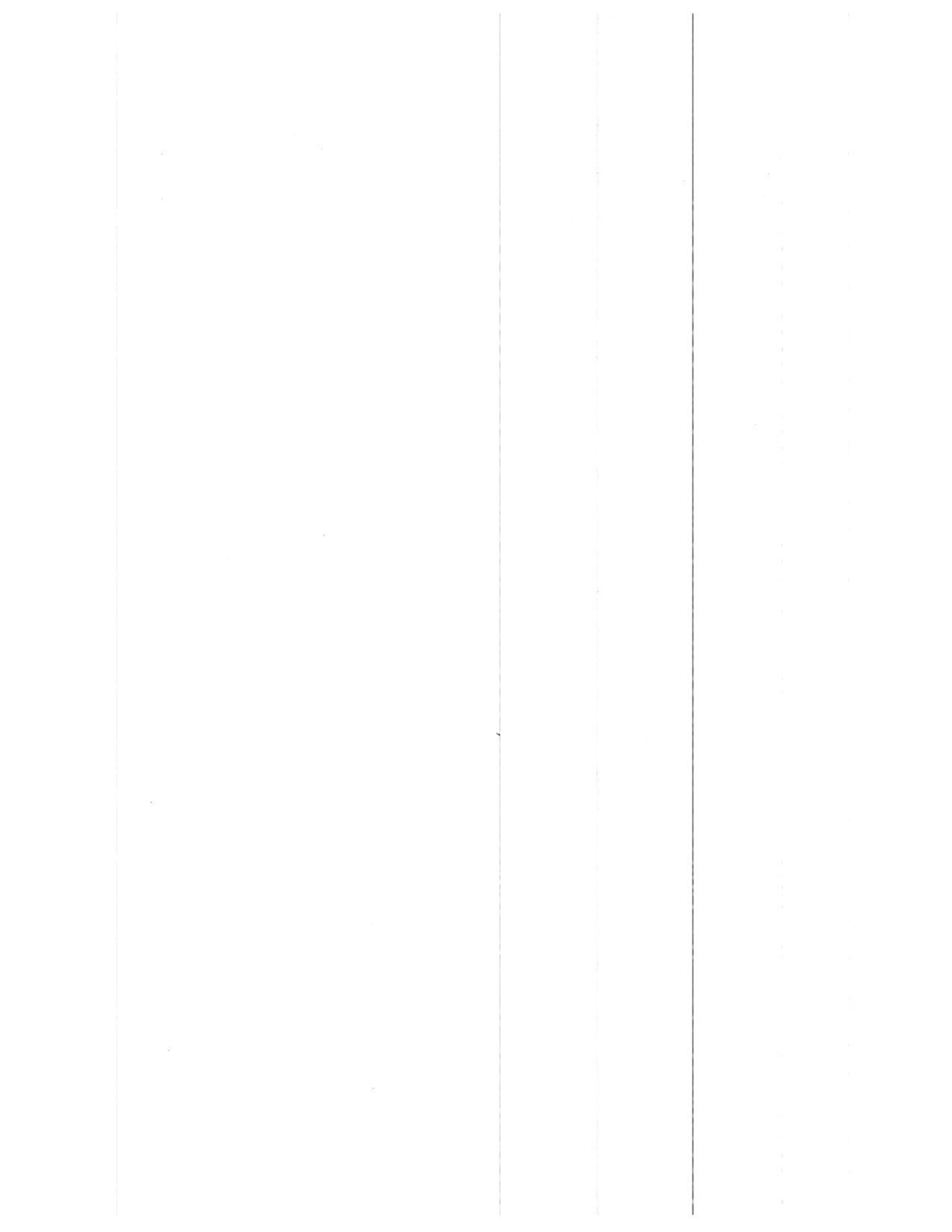

SS. JUAN DAVID ESTEPA NAVARRETE
Comité Técnico Evaluador Orden de Compra No.137031


MY. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA
Supervisor de Orden de Compra No.137031

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INTENDENCIA No 1 "LAS JUANAS"



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692034733863: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

Bogotá, D.C, 19 de diciembre de 2024

Señor Teniente Coronel
JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora y Ordenadora del Gasto
Central Administrativa Y Contable
Regional Puente Aranda
Carrera 46 NÂ° 20 C-79 Puente Aranda
Bogotá, D.C..

Asunto: Informe Supervisión ENTREGA TOTAL ORDEN DE COMPRA N° 137031

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA ENTREGA TOTAL PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA NO.1 "LAS JUANAS", DE LA ORDEN DE COMPRA No. 137031-CENACPUENTEARANDA-2024 PROCESO No 160-AMP – CENAC PUENTE ARANDA-2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA, EL CUAL TIENE COMO OBJETO "PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS Y TONER CON DESTINO AL BAIN, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024", A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)", VIGENCIA 2024" representante legal la señor JOSE ALEJANDRO TORRES HERNANDEZ con cedula No. 16.763.591 de la empresa CENCOSUD COLOMBIA S.A con Nit. 900155107 DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN MENCIONADA ME PERMITO INFORMAR LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO:

ORDEN DE COMPRA No.	ORDEN DE COMPRA No. 137031 -2024
PROCESO No.	160-AMP – CENAC PUENTE ARANDA- 2024

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692034733863 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE- S3-CPB-29.61

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 DE NOVIEMBRE DEL 2024
CDP 2024	20424 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024
CRP 2024	138624 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024
RUBRO PRESUPUESTAL N° A-02-02-01-003-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA
RUBRO PRESUPUESTAL N° 02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
RUBRO PRESUPUESTAL N° 02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES
RUBRO PRESUPUESTAL N° A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.
OBJETO DEL ORDEN DE COMPRA	"PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS Y TONER CON DESTINO AL BAIN, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024", A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)", VIGENCIA 2024"
FORMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA	DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO PARA LAS ENTIDADES COMPRADORAS SE ESTABLECIÓ EN EL LITERAL F) LO SIGUIENTE: A) LA ENTIDAD COMPRADORA ES RESPONSABLE DE VERIFICAR AL MOMENTO DEL PAGO SI EL GRAN ALMACÉN ES AUTORRETENEDOR, Y UNA VEZ REALIZADO EL PAGO DEBE REMITIR A ESTE EL RESPECTIVO CERTIFICADO O SOPORTE DE PAGO QUE INDIQUE LAS RETENCIONES SI ASÍ LAS HIZO, DENTRO DE LOS 30 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES AL PAGO.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692034733863 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE- S3-CPB-29.61

(B) LA ENTIDAD COMPRADORA ES RESPONSABLE DE PAGAR LAS FACTURAS AL GRAN ALMACÉN DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.

(C) EL GRAN ALMACÉN DEBE INFORMAR A COLOMBIA COMPRA EFICIENTE LAS DEMORAS EN EL PAGO DE SUS FACTURAS DENTRO DE LOS 5 (CINCO) HÁBILES SIGUIENTES AL PLAZO ESTABLECIDO PARA PAGAR LAS MISMAS.

(D) SI LA ENTIDAD COMPRADORA ESTÁ EN MORA EN EL PAGO DE AL MENOS UNA FACTURA POR TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO O MÁS, EL GRAN ALMACÉN PUEDE RECHAZAR LAS ÓRDENES DE COMPRA DE ESTA ENTIDAD HASTA QUE LA MISMA HAYA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES. SI LA ENTIDAD COMPRADORA HA PRESENTADO MORA (30 DÍAS) EN EL PAGO DE SUS FACTURAS EN TRES (3) OPORTUNIDADES EN UN MISMO AÑO, EL GRAN ALMACÉN PUEDE RECHAZAR LAS ÓRDENES DE COMPRA DE DICHA ENTIDAD HASTA EL FINAL DE LA VIGENCIA FISCAL.

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA SE COMPROMETE A PAGAR AL CONTRATISTA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SE REALIZARÁ MEDIANTE ÚNICO PAGO DE ACUERDO A LA FACTURACIÓN PRESENTADA POR LOS PROVEEDORES DE CONFORMIDAD CON LOS BIENES COMPRADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS ADMINISTRATIVOS:

INFORME DE SUPERVISIÓN, ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA, REALIZADA POR EL SUPERVISOR.

ENTRADAS AL ALMACÉN (EN LOS CASOS QUE APLIQUE).

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692034733863 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE- S3-CPB-29.61

	<p>QUE SE EJECUTEN LOS DEMÁS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.</p> <p>VERIFICACIÓN POR PARTE DEL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL PUENTE ARANDA, DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DEL PAGO DE APORTES A PARAFISCALES Y LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF, Y CAJAS DE COMPENSACIÓN. (EN LOS CASOS QUE APLIQUE DE ACUERDO CON EL DECRETO NO. 0862 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2013.)</p> <p>NOTA 1: EN EL EVENTO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO EN LA ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA ORDEN DE COMPRA, SE POSTERGARÁ EL PAGO EN EL MISMO TÉRMINO, CONSIDERANDO EL RECIBO A SATISFACCIÓN.</p> <p>NOTA 2: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA, NO SE RESPONSABILIZARÁ POR LA DEMORA EN EL PAGO AL CONTRATISTA, CUANDO ELLO FUERE PROVOCADO POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVA DE SOPORTE PARA EL TRÁMITE Y NO SE AJUSTE A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 617 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.</p> <p>PARA LOS PAGOS, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR FACTURA COMERCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 617 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, ASÍ:</p> <p>DENOMINACIÓN EXPRESA COMO FACTURA DE VENTA.</p> <p>APELLIDOS, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y NIT DEL VENDEDOR O DE QUIEN PRESTA EL SERVICIO.</p> <p>APELLIDOS, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y NIT DEL ADQUIRIENTE DE LOS BIENES O SERVICIOS, JUNTO CON LA DISCRIMINACIÓN DEL IVA PAGADO.</p> <p>NÚMERO CONSECUTIVO DE FACTURA DE VENTA</p> <p>FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA FACTURA</p>
--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



ISO 9001



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692034733863 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE- S3-CPB-29.61

	<p>DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES COMPRADOS (LA CUAL DEBERÁ ESTAR DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN LA ORDEN DE COMPRA).</p> <p>VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN</p> <p>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y EL NIT DEL IMPRESOR DE LA FACTURA</p> <p>INDICAR LA CALIDAD DE RETENEDOR DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS</p> <p>FACTURACIÓN ELECTRÓNICA.</p> <p>EL CONTRATISTA TENDRÁ TRES DÍAS (03) HÁBILES PARA LA ENTREGA DE LA FACTURACIÓN PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LOS LITERALES A), B), C), D), E), F), G), H) I) Y J) DEBERÁN ESTAR PREVIAMENTE IMPRESOS A TRAVÉS DE MEDIOS LITOGRAFICOS, TIPOGRAFICOS O DE TÉCNICAS INDUSTRIALES DE CARÁCTER SIMILAR. CUANDO EL CONTRIBUYENTE UTILICE UN SISTEMA DE FACTURACIÓN POR COMPUTADOR O MÁQUINAS REGISTRADORAS, CON LA IMPRESIÓN EFECTUADA POR TALES MEDIOS SE ENTIENDEN CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE IMPRESIÓN PREVIA. EL SISTEMA DE FACTURACIÓN DEBERÁ NUMERAR EN FORMA CONSECUTIVA LAS FACTURAS Y SE DEBERÁN PROVEER LOS MEDIOS NECESARIOS PARA SU VERIFICACIÓN Y AUDITORIA.</p> <p>ENVIAR LA FACTURA ELECTRÓNICA, NOTA DÉBITO O NOTA CRÉDITO SEGÚN SE REQUIERA, AL CORREO DE RECEPCIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO O INDICANDO EN EL ASUNTO:</p> <p>15-01-03-052; N. DEL CONTRATO; CENACMED.FACTURACION@BUZONEJERCITO.MIL.CO EL CUAL DEBE ENVIARSE EN ARCHIVO.ZIP, ARCHIVO PDF, ARCHIVO XML, EN EL CONTENIDO DE LA FACTURA EN TIPO DE NATURALEZA: JURÍDICA, EN EL CAMPO NIT: 800130708</p>
--	---

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692034733863 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE- S3-CPB-29.61

(SIN DIGITO DE VERIFICACIÓN), EN EL CAMPO DIGITO DE VERIFICACIÓN:5 Y EN EL CAMPO NOTAS DE LA FACTURA SE DEBE INCLUIR EL SIGUIENTE TEXTO: #S15-01-03-052; CONTRATO N.; CENACMED.FACTURACION@BUZONEJERCITO.MIL.CO#\$

ES MUY IMPORTANTE QUE ÉL ENVIÓ DE LA FACTURA ELECTRÓNICA, NOTA DÉBITO O NOTA CRÉDITO, CUMPLA CON ESAS CONDICIONES DE ENVIÓ YA QUE ES UNA PLATAFORMA LA QUE VÁLIDA LA FACTURA Y LA ENTREGA A LA CENAC PUENTE ARANDA, PARA QUE NO SEA RECHAZADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, Y ASÍ GARANTIZAR SU PAGO DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE ACUERDO A LA ASIGNACIÓN DE PAC.

NOTA 3: EL ADJUDICATARIO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN, DEBERÁ ADJUNTAR CERTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDICIÓN, DILIGENCIANDO EL FORMULARIO SIIF; CON EL FIN QUE LA CENAC PUENTE ARANDA CANCELE EL VALOR DEL CONTRATO MEDIANTE PAGO ELECTRÓNICO, ESTA CERTIFICACIÓN DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CENCOSUD COLOMBIA S.A

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA NIT
900155107

ENTIDAD FINANCIERA
ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A

TIPO DE CUENTA AHORRO O CORRIENTE
CORRIENTE.

NÚMERO DE CUENTA.
222038499

NOTA 4: EN CASO DE QUE SE PRESENTE ALGÚN INCONVENIENTE EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, QUE

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692034733863 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE- S3-CPB-29.61

	IMPIDA LA EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS QUE RESPALDAN EL OBJETO CONTRACTUAL, LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA ÚNICAMENTE CANCELARÁ LAS OBLIGACIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS, QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE EJECUTADOS																
CONTRATISTA	CENCOSUD COLOMBIA S.A, CON NÚMERO DE NIT No. 900155107																
REPRESENTANT E LEGAL	JOSE ALEJANDRO TORRES HERNANDEZ Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 16.763.591.																
SUPERVISOR	MAYOR. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA																
VALOR INICIAL DEL ORDEN DE COMPRA	DOS MILLONES TRECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL (\$ 2.328.876,00) INCLUIDO IVA Y LOS DEMÁS IMPUESTOS QUE SE GENEREN.																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>RUBRO</th> <th>OBJETO</th> <th>VALOR ASIGNADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02-02-01-003-008</td> <td>OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.</td> <td>\$ 611.160,00</td> </tr> <tr> <td>02-02-01-004-007</td> <td>EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES</td> <td>\$147.696,00</td> </tr> <tr> <td>02-02-01-004-005</td> <td>OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE</td> <td>\$ 1.393.940,00</td> </tr> <tr> <td>02-02-01-003-006</td> <td>PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO</td> <td>\$ 176.080,00</td> </tr> </tbody> </table>	RUBRO	OBJETO	VALOR ASIGNADO	02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 611.160,00	02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$147.696,00	02-02-01-004-005	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE	\$ 1.393.940,00	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 176.080,00	
	RUBRO	OBJETO	VALOR ASIGNADO														
	02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 611.160,00														
	02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$147.696,00														
02-02-01-004-005	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE	\$ 1.393.940,00															
02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 176.080,00															
VALOR A CANCELAR 1RA ENTREGA	DOS MILLONES TRECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL (\$ 2.328.876,00) INCLUIDO IVA Y LOS DEMÁS IMPUESTOS QUE SE GENEREN.																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>RUBRO</th> <th>OBJETO</th> <th>VALOR CONTRATADO</th> <th>VALOR A CANCELAR 1RA ENTREGA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02-02-01-003-008</td> <td>OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.</td> <td>\$ 611.160,00</td> <td>\$ 611.160,00</td> </tr> <tr> <td>02-02-01-004-007</td> <td>EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES</td> <td>\$ 147.696,00</td> <td>\$ 147.696,00</td> </tr> <tr> <td>02-02-01-004-005</td> <td>OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES</td> <td>\$393.940,00</td> <td>\$ 1.393.940,00</td> </tr> </tbody> </table>	RUBRO	OBJETO	VALOR CONTRATADO	VALOR A CANCELAR 1RA ENTREGA	02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 611.160,00	\$ 611.160,00	02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 147.696,00	\$ 147.696,00	02-02-01-004-005	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES	\$393.940,00	\$ 1.393.940,00
	RUBRO	OBJETO	VALOR CONTRATADO	VALOR A CANCELAR 1RA ENTREGA													
	02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 611.160,00	\$ 611.160,00													
02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 147.696,00	\$ 147.696,00														
02-02-01-004-005	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES	\$393.940,00	\$ 1.393.940,00														

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692034733863 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE- S3-CPB-29.61

	HECHAS POR EL HOMBRE		
02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$176.080,00	\$ 176.080,00

VALOR TOTAL POR EJECUTAR CEROS PESOS (\$ 00,0) INCLUIDO IVA Y LOS DEMÁS IMPUESTOS QUE SE GENEREN

RÚBRO	OBJETO	VALOR ASIGNADO	VALOR POR EJECUTAR
02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 611.160,00	\$ -
02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 147.696,00	\$ -
02-02-01-004-005	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE	\$ 1.393.940,00	\$ -
02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 176.080,00	\$ -

PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA El plazo de ejecución de la Orden de compra será hasta 15 de diciembre de 2024.

El proveedor adjudicatario de la orden de compra resultantes del presente estudio previo, realizará las entregas respectivas de acuerdo a la orden de compra hasta el término máximo previsto, de acuerdo al literal D. del Capítulo X de los Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC señalados en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el cual preceptúa:

- a) El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación realizados en la TVEC dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien objeto del primer Proceso de Contratación será de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.
E-mail: balnt@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692034733863 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE- S3-CPB-29.61

menos que la Entidad Compradora indique un plazo mayor en la Orden de Compra.

- b) Si la Entidad Compradora requiere entregas parciales de los bienes debe acordarlo con el Gran Almacén. El precio de estos bienes es el establecido al momento de la compra. Los Grandes Almacenes no están obligados a generar entregas parciales de los bienes si estas no fueron convenidas al instante de la compra.
- c) Si la Entidad Compradora no manifiesta inconformidades con los bienes entregados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la proporción del mismo, el Gran Almacén debe entender que la Entidad Compradora recibió los bienes a satisfacción.
- d) Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informarlo a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar o modificar la Orden de Compra.
- e) Si la Entidad Compradora comete errores en una Orden de Compra, el Gran Almacén que la recibe debe informar la existencia de tales errores a Colombia Compra Eficiente y a la Entidad Compradora para que la Entidad Compradora corrija la Orden de Compra. Si la Entidad Compradora se da cuenta del error debe informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente y al Gran Almacén para hacer la corrección a que haya lugar. El plazo para comunicar el error en cualquiera de los dos casos vence el día hábil siguiente a la expedición o al recibo de la Orden de Compra, según corresponda.

SE REALIZARÁ UNA ÚNICA ENTREGA, la cual será coordinada a través del supervisor del contrato,

El transporte del bien objeto del contrato hasta el lugar de entrega, los seguros de transporte por robo, destrucción, pérdida de los mismos, serán asumidos por cuenta y riesgo del contratista y a

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692034733863 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE- S3-CPB-29.61

	<p>favor de la entidad contratante, de la misma manera todos aquellos costos asociados al cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>Teniendo en consideración que el instrumento de agregación de demanda permite establecer el termino de entrega de los elementos, la entidad establece como termino máximo para su entrega <u>SESENTA DIAS (60) DEPUES DE LA SUSCRIPCION DE LA ORDEN DE COMPRA.</u></p> <p>LUGAR DE ENTREGA</p> <p>La entrega de los elementos se realizará en el lugar indicado a continuación, previa coordinación con el supervisor del proceso así:</p> <ul style="list-style-type: none"> Almacén de intendencia del Batallón de A.S.P.C No 21 ubicado en la Cra 46 N° 20C-79 Puente Aranda, Bogotá.
FECHA INICIACIÓN	21 DE NOVIEMBRE DEL 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
MODIFICATORIO	N/A
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A
VALOR FINAL DE ORDEN DE COMPRA	DOS MILLONES TRECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL (\$ 2.328.876,00) INCLUIDO IVA Y LOS DEMÁS IMPUESTOS QUE SE GENEREN.

I. DATOS GENERALES

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

2024		
DOCUMENTO	No.	FECHA
CDP 2024	20424	05 DE NOVIEMBRE DEL 2024
CRP 2024	138624	25 DE NOVIEMBRE DEL 2024

II. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

N/A

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692034733863 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE- S3-CPB-29.61

III. BIENES RECIBIDOS A LA FECHA

Luego de adelantar la revisión de los Bienes y/o servicios suministrados, objeto del CONTRATO para “PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS Y TONER CON DESTINO AL BAIN, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024”, A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)”, VIGENCIA 2024” se estableció que estos cumplen con la entrega de la ORDEN DE COMPRA No. 137031-CENACPUENTEARANDA-2024 PROCESO No 160-AMP – CENAC PUENTE ARANDA- 2024 y que los Bienes y/o servicios objeto del mismo fueron entregados por la firma CENCOSUD COLOMBIA S.A CON NÚMERO DE NIT No. 900155107, a continuación, se describen pormenorizadamente los bienes y/o servicios recibidos así:

❖ **PRIMERA ENTREGA TOTAL**

FACTURA DE VENTA No. AG071004763 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE 2024

ORDEN DE COMPRA No. 137031-CENACPUENTEARANDA-2024					
CENCOSUD COLOMBIA S.A - 02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. - 02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES - 02-02-01-004-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE - 02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO RELACIONADOS					
FACTURA DE VENTA No. AG071004763 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2024 VALOR DE FACTURA \$ 2.328.876,00 PEDIDO SAP No. 4200356415 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2024 VALOR PEDIDO SAP \$ 2.328.876,01 AJUSTE CONTABLE \$ 0,01 ENTRADA SAP N° 5003542749 DEL 17/12/2024 VALOR ENTRADA SAP \$ 2.328.876,01					
ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	1RA ENTREGA TOTAL	VALOR UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
1	GSF01- MARCADOR PERMANENTE SEV270800	UNIDAD	30	\$ 20.372,00	\$ 611.160,00
2	GSF01- DISCO CD-R SEV270780	UNIDAD	2	\$ 73.848,00	\$ 147.696,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
 Bogotá – D.C.
 E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692034733863 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE- S3-CPB-29.61

3	GSF01- TONER HP LASER JEP P1660/M 1536 SEV270845	UNIDAD	2	\$ 696.970,00	\$ 1.393.940,00
4	GSF01 - BORRADOR SEV270986	UNIDAD	40	\$ 4.402,00	\$ 176.080,00
TOTAL				\$ 795.592,00	\$ 2.328.876,00
VALOR TOTAL				\$ 2.328.876,00	

NOTA 1: EL PEDIDO SAP N° 4200356415 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE 2024 TIENE COMO VALOR DE \$ 2.328.876,00 EL CUAL SE EXCEDE POR \$ 0.01 CON REFERENTE AL VALOR CONTRATUAL, POR LO CUAL LA UNIDAD CONTRATANTE REALIZARA UN AJUSTE CONTABLE AL VALOR EXCEDIDO.

PAGOS EFECTUADOS

A la fecha no se ha efectuado ningún pago de la ORDEN DE COMPRA No. 137031-CENACPUENTEARANDA-2024 PROCESO No 160-AMP – CENAC PUENTE ARANDA-2024, del presente informe.

BALANCE

BALANCE DEL CONTRATO			
Valor Total		\$ 2.328.876,00	
Valor a cancelar 1RA ENTREGA			\$ 2.328.876,00
Valor Total por Ejecutar			\$ -
VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA		\$ 2.328.876,00	\$ 2.328.876,00

IV. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE

NIVEL DE EJECUCION		
% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Servicios/Bienes	% Material Amortizado
0,00 %	100,00 %	0%

V. CUMPLIMIENTO DE PARAFISCALES

Se deja constancia por parte del Supervisor del ORDEN DE COMPRA del cumplimiento por parte del contratista, teniendo a la fecha pago Pensión para el mes de NOVIEMBRE y Salud para el mes de DICIEMBRE, de acuerdo a lo establecido

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



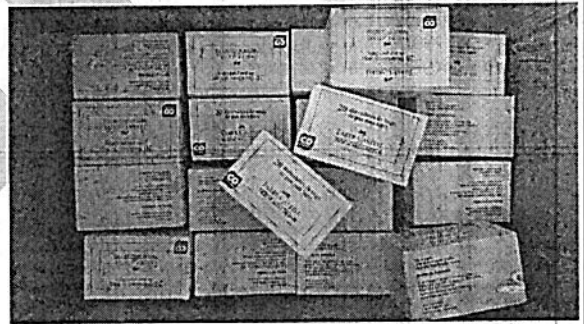
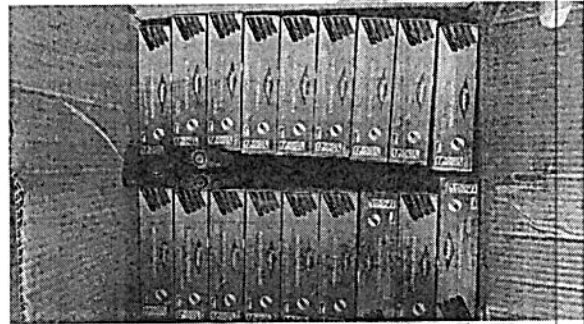


Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692034733863 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE- S3-CPB-29.61

en el artículo 50 de la Ley 7. de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 2 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 12 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ENTREGA



VI. OTRAS ACTIVIDADES

Se deja constancia que el material se recibe dentro del plazo de ejecución mediante remisión de fecha 12/12/2024, pero se recibe acta de recibido a satisfacción por parte del contratista hasta el día 17/12/2024; posteriormente se entrega al almacén de intendencia, para seguir con el debido proceso documental.

VII. OTRAS ACTIVIDADES

1. Que el día 10 de diciembre del 2024 el contratista genera factura electrónica correspondiente a la primera entrega total con factura No. **AG071004763 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2024** para seguir con el trámite administrativo correspondiente luego de adelantar la inspección a los bienes se estableció

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692034733863 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE- S3-CPB-29.61

que, estos **SI CUMPLEN** con las especificaciones técnicas y con todas las características técnicas contenidas en el pliego de condiciones, de lo anterior se deja constancia de la presentación de la siguiente documentación:

- a) Factura de venta No AG071004763 de fecha 10 de diciembre de 2024 (01) folio.
- b) Remisión de entrega fecha de recibido el día 12/12/2024 (01) folio.

2. Que el día 12 de diciembre del 2024 el comité técnico evaluador conceptúa que el rubro presupuestal N° A-02-02-01-003- PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS si cumple técnicamente y con todas las características técnicas contenidas en el pliego de condiciones para la **PRIMERA ENTREGA TOTAL.**

VIII. **CONCLUSIÓN**

Se reciben a satisfacción los bienes establecidos en la **ORDEN DE COMPRA No. 137031-CENACPUENTEARANDA-2024 PROCESO No 160-AMP – CENAC PUENTE ARANDA-2024 EL CUAL TIENE COMO OBJETO LA “PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS Y TONER CON DESTINO AL BAIN, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024”, A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)”, VIGENCIA 2024”**, de acuerdo a documentación soporte, por lo cual el contrato se encuentra al **100,00 %** quedando por ejecutar el **0,00%** de acuerdo a documentación soporte. Se envía a la **Central Administrativa y Contable Regional Puente Aranda – CENACPA**, para su revisión y seguir el trámite normal, dentro de la cadena presupuestal.

Respetuosamente,

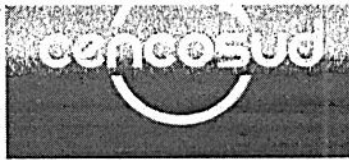

Mayor. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA
Supervisor de Contratos
Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Intendencia N°1 “Las Juanas

Elaboro: MY, Guillermo Muñoz
Supervisor de Contratos

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Cencosud Colombia S.A.

TELÉFONO: 6579797 ext 62487
JUMBO CALLE 80

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N: A3071004763
FECHA EMISIÓN: 2024-12-10 03:54:00
NUM. DOCUMENTO: 830039548 - 4
ESTIMADO (A): CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
DIRECCIÓN: A K 5 0 # 1 8 A - 4 6
TELÉFONO: 5174265
CORREO ELECTRÓNICO: maria.lara@buzonejercito.mil.co

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	UNI. MED	VR UNIT	VR BASE	*CARGO	MONEDA
	IVA	% IVA			INC	LINE	OTROS IMP	VR TOTAL
1	7991922273630VE	borrador DFI	40.0000	NIU	4.402,00	147.966,00		
	28.113,54	19						176.080,00
2	7991922273562VE	toner hp laser	2.0000	NIU	696.970,00	1.171.378,00		
	222.561,82	19						1.393.940,00
3	7991922273494VE	discos cd-r DFI	2.0000	NIU	73.845,00	124.111,00		
	23.561,66	19						147.696,00
4	7991922273326VE	marcador perman	30.0000	NIU	20.372,00	513.530,00		
	97.580,20	19						611.160,00

TOTAL ARTICULOS: 4

[TOTALES DE FACTURA]

SURTOTAL: 1.957.039,00

DESCUENTO COMERCIAL: 0,00

BASE/IMP: 1.957.039,00

IVA: 371.837,22

REDONDEO: 0,78

TOTAL: 2.328.876,00

[FORMAS DE PAGO]

FORMAS DE PAGO: CONTADO

MEDIO DE PAGO: CRED.ESPEC

[DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS]

DESCRIPCION BASE / CANT IMPUESTO

IVA-19%: 1.957.039,00 371.837,22

NO GRAVADO: 0,00

[DESCUENTOS]

TU AHORRO FUE: 0.00

CENCOSUD COLOMBIA S.A. NIT 900.155.107 - 1

IVA - Responsable de impuesto sobre las ventas - Agentes Retenedores de IVA GRANDES CONTRIBUYENTES RES No. 012220 DEL 26/12/2022 - SOMOS AUTORETENEDORES DE RENTA SEGUN RESOLUCION 12688 DEL 23/11/2009. Actividad RUT 4711/4719/4731/4752/6910/5612, Bienes Eventos - Decreto 417 del 17 de marzo de 2020

Resolucion de Factura Electronica No. 18764364207621 Fecha 24/01/2024 Perfiljo AG07 Rango 1200001 Al 9999999 Vigencia 18 meses.



CUFE: d2520d9c44ef83922526f7aa8102b87cea87da981d078b5491376fe9a3194eac2739ea8f0576a7f440fd2822a981

Fecha y Hora Validación DIAN: 2024/12/10 15:54:04

ICBU=IMPUESTO AL CONSUMO BOLSAS PLASTICAS (LEY1819/16)

ICUI=Impuesto productos ultraprocesados

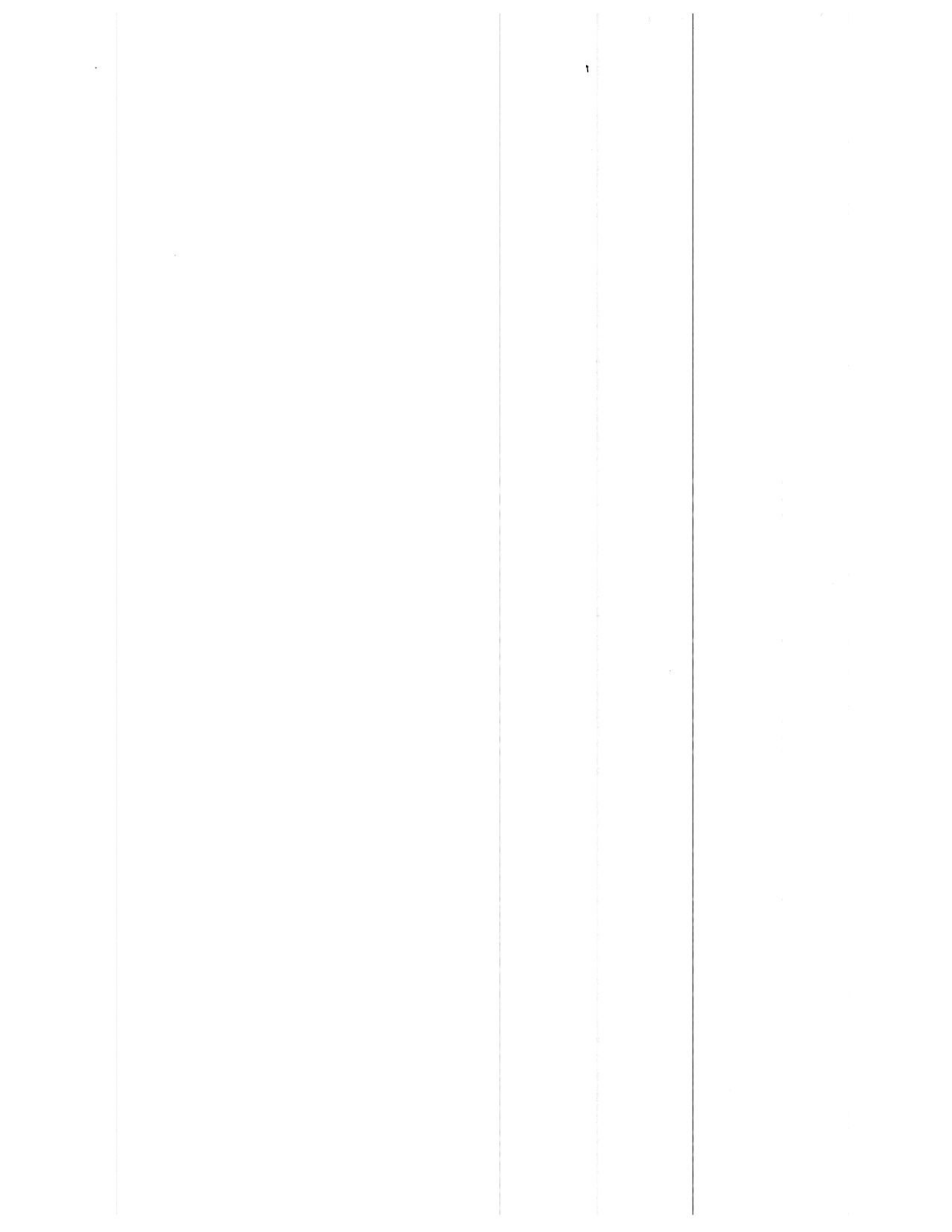
EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS (LEY 1607/1)

CAMBIOS Y/O DEVOLUCIONES 8 DIAS CALENDARIO

CONSULTAR CONDICIONES Y RESTRI. MODULO SERV AL CLIENTE

GRACIAS POR SU VISITA

ST#11 RG#7 TR#9140





Bogotá, Diciembre de 2024

SEÑORES: CENTRAL ADMIN Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA
ATN: GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUÑA
TEL: 3023733754
DIRECCION: CENAC PUENTE ARANDA CRA 46 20A-1.
CIUDAD: BOGOTÁ

Señores:

Nos permitimos realizar la entrega de las mercancías adquiridas mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano Colombia Compra Eficiente, detalladas en la Orden de Compra número: 137031

Se entregan los productos relacionados a continuación:

	CODIGO		
1	SEV270800	GSF01-MARCADOR PERMANENTE	30
2	SEV270780	GSF01-DISCOS CD-R	2
3	SEV270845	GSF01-TONER HP LASER JET P1660/M1536	2
4	SEV270986	GSF01-BORRADOR	40


Agradecemos firmar el presente documento en señal de recibo a conformidad de todos los productos en las cantidades relacionadas.

Recibido a conformidad

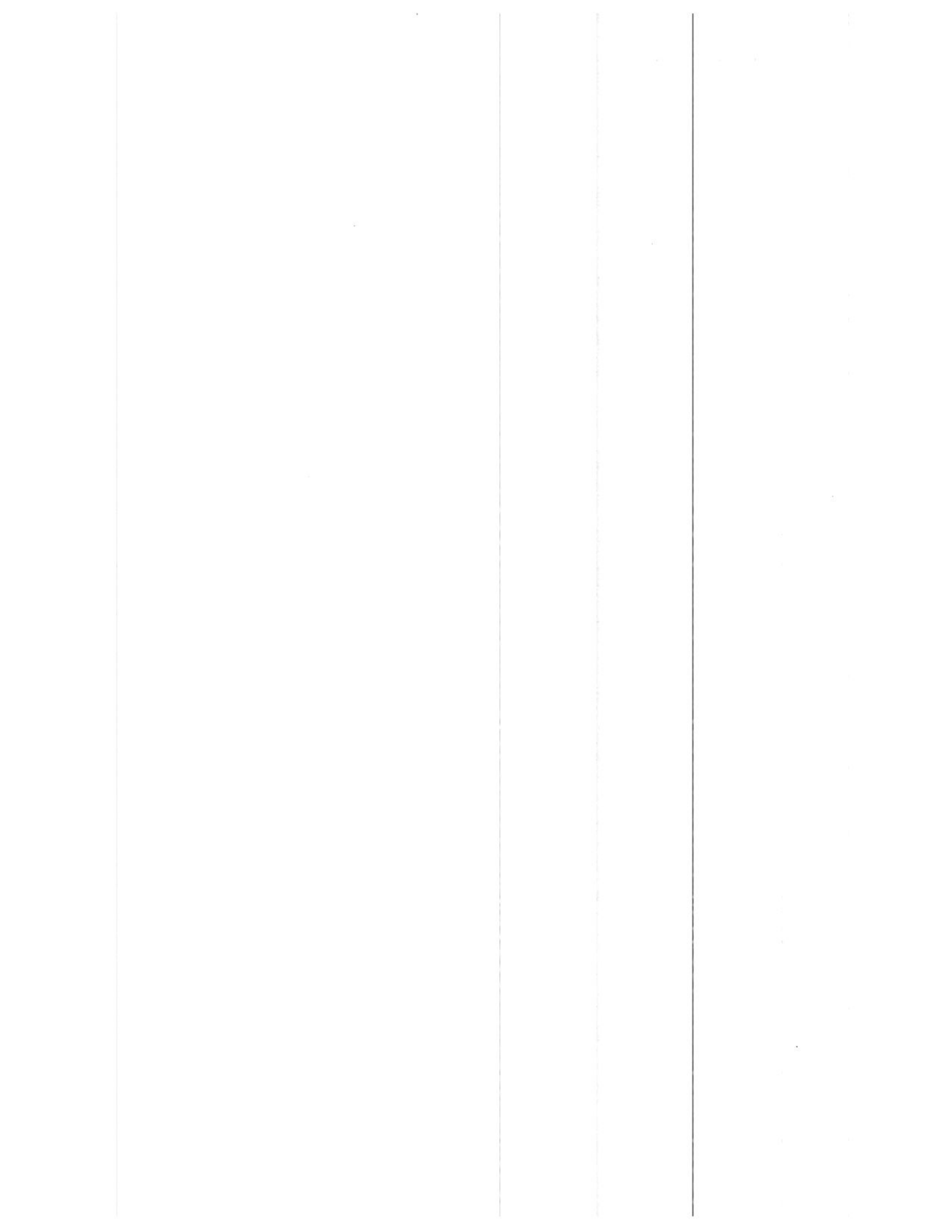
Quien Entrega:

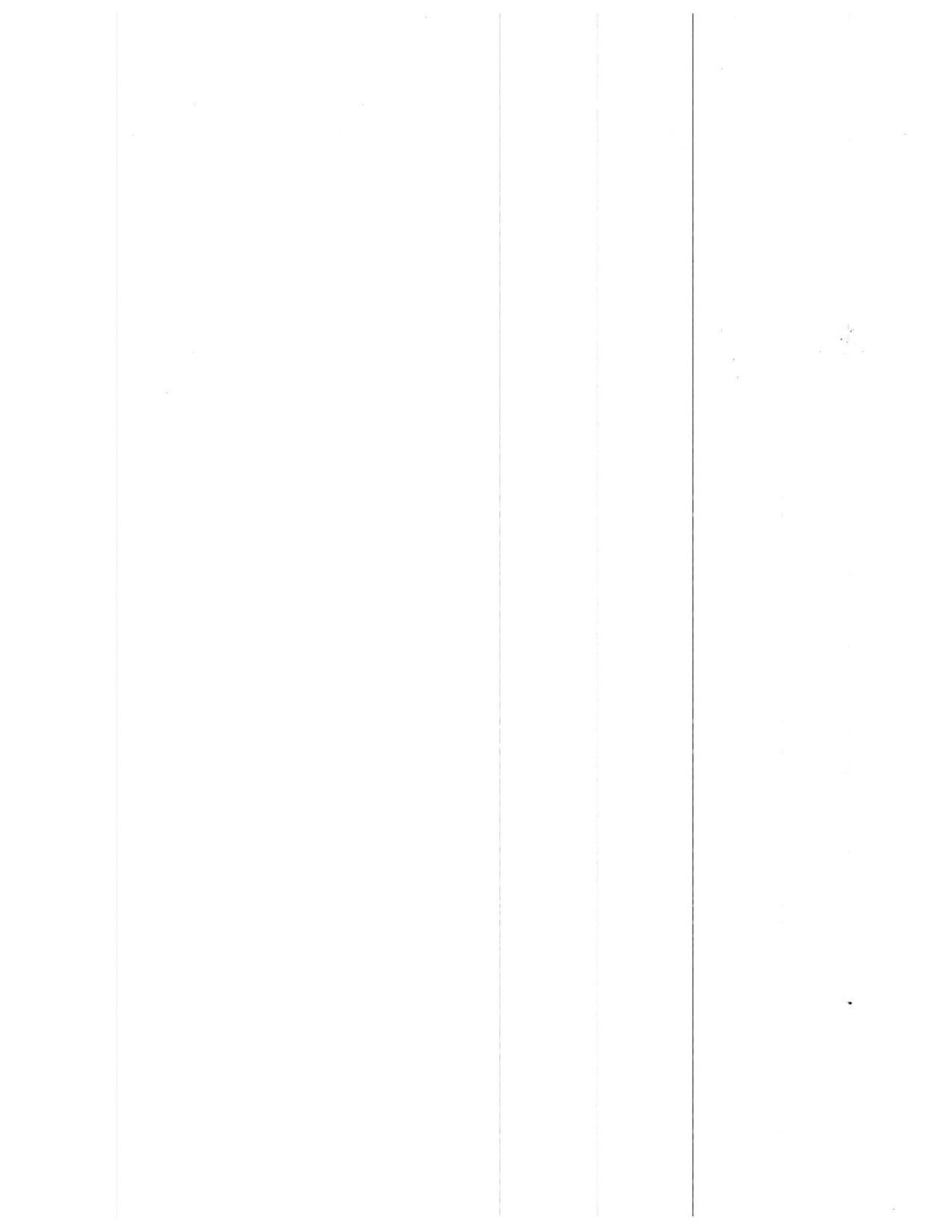
Nombre: CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Quien Recibe

Nombre: GUILLERMO MUÑOZ Firma:  Fecha: 12/12/24 Hora: _____

Sede administrativa. Avend. 9 No. 125 30 Bogotá. PBX 6579297 - Ext. 62231-62232 • Bogotá
Cencosud Colombia S.A. RIT 900.155.102-1







Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Cencosud Colombia S. A.

10 de diciembre de 2024

En mi calidad de Revisor Fiscal de Cencosud Colombia S. A., identificada con NIT. 900.155.107-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, durante el mes de Diciembre de 2024, y de pensiones y riesgos laborales y a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de Noviembre de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, para el mes de Diciembre de 2024, y de pensiones y riesgos laborales y a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de Noviembre de 2024.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante los meses mencionados en el numeral 2 del presente informe, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia Tel: (57-601) 743 1111,
www.pwc.com/co



A la Administración de Cencosud Colombia S. A.

10 de diciembre de 2024

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Jorge Eliécer Moreno Urrea
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 42619-T



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
 EJÉRCITO NACIONAL
 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA

FECHA: 20 DIC 2024

SUBOFICIAL AYUDANTE- SUOFICIAL DE SEGURIDAD- SEPE	SP. CACHAYA MARTINEZ JHON MARIO - AYUDANTE	PRESUPUESTO	TE. BERNAL FONTECHA ADRIAN SAUDADE - PRESUPUESTO	PLANES	CT. SANTANA CARRILLO ZADIEL OLIVEIRO -OFICIAL DE PLANES Y SEGUIMIENTO	CONTRATACIÓN	CT MORENO SEBASTIAN OFICIAL DE CONTRATACIÓN	CONTABILIDAD	CT. JAIMES SALCEDO LIDA PAOLA - OFICIAL CONTABILIDAD	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	SV. ROZO PRADA JESUS ALBERTO SUBOFICIAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	TESORERIA	SV. MONTAÑO HERNANDEZ YUDI ANDREA - SUBOFICIAL TESORERIA
	AA12. JANNETH APONTE QUEVEDO- REGISTRO		SV ZABALA SALAZAR JOHN EDINSON SUBOFICIAL PRESUPUESTO						TS11. LIZETH MARCELA RIAÑO REYES - CONTABILIDAD - FONDOS- BIENES				SV.SANCHEZ BARRETO LUIS ROMAN SUBOFICIAL CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS- CONTRATOS GENERALES E INVERSIÓN
TALENTO HUMANO	SV. ROZO PRADA JESUS ALBERTO SUBOFICIAL TALENTO HUMANO	GESTIO DOCUMENTAL ADMINISTRADOR DE ARCHIVO	AA 12 FANNY STELLA MENDES VALDES	OFICIAL ASESOR JURIDICO	SV. NIÑO RINCON CARLOS ALBEIRO- SUBOFICIAL PLANES Y SEGUIMIENTO	LIQUIDACIONES	SP. GARCIA CORREA OSCAR IVAN - SUBOFICIAL PRECONTRACTUAL	CENTRO DE COSTOS	PS. ANDRES FELIPE CUBIDES NOVOA - CONTABILIDAD	INVENTARIOS	PD1. ANA CATALINA GUEVARA, GUTIERREZ - INVENTARIOS	GENERO	PS. YENNY MORALES GAITAN - TESORERIA
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	SP QUINTERO FUYA JAIRO ALONSO		SS. MOSQUERA MOSQUERA MIGUEL ANGEL		TE SANCHEZ CARILLO ANGELA MARIA		TA14. DIANA PATRICIA MOSQUERA POVEDA - CONTRATOS		SP RIOS RUGE EDIZON- SUBOFICIAL CENTRO DE COSTO- COMUNICACION ES		SS.FLOREZ GUTIERREZ WILLIAM JAVIER		SP RIOS RUGE EDIZON- SUBOFICIAL GENERO
	PS LAURA TERESA AYALA	AA12. FORERO DUARTE GUIOVANNY - ARCHIVO											

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL DOCUMENTO

LO DE SU CARGO O DE SUS ACTIVIDADES	HABLE CONMIGO	ENTREGAR INFORME	URGENTE	
	CONSOLIDAR INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA ESCRITA	COORDINAR REUNIÓN	DE ACUERDO A LO ORDENANDO
	REVISAR, REGISTRAR Y DESCARGAR INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA DE ACUERDO A PROCEDIMIENTO	PLAZO	

Teniente Coronel JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
 DIRECTOR (A) CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA

